



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

390-95

SALTA, 20 de Setiembre de 1.995
Expediente N° 12.086/95

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, solicita su adscripción a la cátedra "Economía Alimentaria y Familiar" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución del Consejo Superior N° 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja aceptar la adscripción de la postulante;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aprueba el dictámen de la Comisión de Adscripción y aconseja la designación de la Lic. Mirtha Raquel GUANCA;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 11/95 del 11/09/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, como docente adscripta en la cátedra "ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, por el término de un (1) año, a partir del 11 de Setiembre de 1.995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Lic. RAQUEL WAGSMAN DE ECHENIQUE
VICE-DECANO